



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2008-S-14
FECHA
13.08.2008
ROL S.I.I.
63-181 al 468

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 1336-660 del 01.04.2008
D) El Permiso de Edificación N° 164 de fecha 13.07.2006
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 3311 N° 2224 de fecha 01.07.2008

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino CHACABUCO 333 / ESQUINA ANGOL 120-122-124 de 23 pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA PUERTO SUR S.A. representada por RICARDO PAZ DANIELS
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL EDIFICIO
- 3.- Certificar que el EL EDIFICIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento. DEL EDIFICIO
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	288	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.972	\$	567.936
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 986	\$	4.930
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$ 572.866
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N° 3566575	FECHA	13.08.2008		

NOTAS :

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / CVR / gms.